



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE. NUM 2/2020

ASISTENTES

D^a. Esperanza Moreno Reventós, Consejera de Educación y Cultura.
D. Juan Castaño López, Presidente del CERM.
D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente del CERM, UCOERM; centros concertados.
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE; profesorado de enseñanza pública.
D. Diego Francisco Fernández Pascual, CC.OO; profesorado de enseñanza pública.
D. Federico Faus Máñez, FSIE; profesorado de e. concertada.
D. Juan Pedro Hurtado Sánchez, FSIE; profesorado e. concertada.
D. José Antonio Abellán Rodríguez, CONFAPA; padres y madres, de alumnado de centros públicos.
D^a. Clara María García Sáenz de Tejada, FAPA RM JUAN GONZÁLEZ; padres y madres, de alumnado de centros públicos.
D^a. Adela Monteagudo Sánchez, CONFAMUR; padres y madres, de alumnado de centros públicos.
D. Rafael Martínez Sánchez, FAMPACE; padres y madres, de alumnado de centros concertados.
D. Víctor Escavy García, CONCAPA; padres y madres, de alumnado de centros privados concertados.
D^a. María Salvadora Guillamón Ortiz; personal administrativo y de servicios de la Administración Educativa.
D. José Francisco Parra Martínez, CECE; centros concertados.
D. Pablo García Cuenca, Educación y Gestión; centros concertados.
D^a. Ramón Muñoz Gómez, CROEM; organizaciones patronales R.M.
D. Manuel Cutillas Torá, UGT; sindicatos.
D. José María López Guillén, CCOO; sindicatos.
D^a. Verónica López García, Administración Educativa.
D^a. Inmaculada Moreno Candel; Administración Educativa.
D^a. María del Mar Sánchez Rodríguez; Administración Educativa. D. Víctor Javier Marín Navarro; Administración Educativa.
D. Joaquín Buendía Gómez, FMRM; municipios de la R.M.
D^a. Fuensanta Martínez Jiménez, FMRM; municipios de la R.M.
D. José Antonio García Navarro, FMRM; municipios de la R.M.
D. Alfredo Pérez Morales, UMU; universidades de la R.M.
D. José Alarcón Teruel, UCAM; universidades de la R.M.
D. Francisco Javier Díez de Revenga; pp. de reconocido prestigio.
D. Antonio García Correa; pp. de reconocido prestigio.
D. Sebastián Campillo Frutos; Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la R.M.
D. Miguel García Lajarín; Consejo de la Juventud de la R.M.
D. Diego José Carbajo Botella, Secretario.
Asesores Técnicos del CERM:
D. Manuel Ballester, técnico CERM.
D. José Adolfo López Navarro, técnico CERM.
D^a. Remedios Maluenda Albert, técnico CERM.

En Murcia, siendo las 10 h del día 29 de julio de 2020, en el salón de actos de la sede del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia: Calle Alcalde Gaspar de La Peña, núm. 1, 30004 Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria del Pleno de dicho Consejo debidamente convocada, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto 1º.- Toma de posesión de los nuevos consejeros/as nombrados/as por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2020.

Punto 2º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 3º.- Debate y aprobación, si procede, del Proyecto de Memoria Anual de Actividades del CERM correspondiente al curso escolar 2018/2019.

Punto 4º.- Debate y aprobación, si procede, del Proyecto del Informe sobre la situación de la enseñanza en la Región de Murcia, así como documento resumen del mismo.

Punto 5º.- Debate y aprobación, si procede, del Proyecto del Plan Anual de Trabajo para el curso escolar 2020/2021.

Punto 6º.- Ruegos y preguntas.



Abre la sesión el Sr. Presidente, agradeciendo la asistencia de todos los miembros presentes del Consejo y da la bienvenida a la Consejera de Educación y Cultura, D^a. Esperanza Moreno Reventós, la cual asiste acompañada de varios componentes de su equipo de trabajo. El Sr. Castaño agradece a la Consejera la colaboración y positiva actitud que siempre ha mostrado con la actividad de este órgano superior de participación de los sectores sociales implicados en materia de enseñanza no universitaria, lo cual ha favorecido la realización de sus fines. Señala que su participación en el Consejo Escolar en el día de hoy contribuye a realzar la relevancia de esta sesión plenaria en la que van a tener lugar las tomas de posesión de los nuevos consejeros nombrados por el Consejo de Gobierno en días anteriores.

Toma la palabra la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura. Comienza enviando un fuerte abrazo a todos los miembros del Pleno y les agradece sinceramente el gran esfuerzo realizado por cada uno en su ámbito de actuación en estos meses tan difíciles de crisis sanitaria provocada por la Covid-19. Se trata de una situación sin precedentes en la que todos los que trabajamos en la Educación –profesorado, familias y, en general, todos los sectores de la comunidad educativa- debemos esforzarnos por llegar a consensos que permitan abordar esta complicada situación en las mejores condiciones. Aprovecha para informar de las dos líneas de trabajo que tiene actualmente marcadas la Consejería para poder acometer el inicio del curso escolar. Por un lado, seguir las directrices estrictamente sanitarias que nos están dictando desde la Consejería de Salud. Para ello, se ha constituido por el Consejo de Gobierno una comisión interdepartamental entre las consejerías de Salud y Educación encargada de elaborar un protocolo que asegure que la entrada de los alumnos en las aulas de modo seguro. Subraya la Consejera de Educación que ello no responde en ningún caso a ninguna decisión de origen político sino que se trata de decisiones de naturaleza estrictamente sanitaria adoptadas a partir del trabajo realizado durante estos meses por el personal especializado de la Consejería de Salud, que ha situado a la Región de Murcia como una de las comunidades autónomas con mejores resultados durante la pandemia. Anuncia D^a. Esperanza Moreno que fruto de esa colaboración con la Consejería de Salud, esta próxima semana saldrá a la luz una Orden que contendrá como anexo el protocolo sanitario educativo. Este protocolo recoge además las valiosas aportaciones realizadas en las reuniones mantenidas con los representantes del profesorado de la red pública y concertada para lograr con ello que la vuelta al colegio sea más sencilla en el contexto de la situación compleja y extraordinaria a la que nos enfrentamos. La otra línea de trabajo de la Consejería es la detección del alumnado con necesidades de recursos informáticos requeridos. Se pretende con ello, dotar desde la Consejería de Educación de esos medios informáticos necesarios para que la carencia de los mismos no sea un obstáculo para poder seguir la enseñanza a distancia en el caso de que sea necesario. En definitiva, se trata de que en cualquier caso que pueda producirse y a pesar de las dificultades que pudieran surgir, el alumnado reciba la máxima atención educativa tal y como hasta ahora la ha estado recibiendo. Por último, indica que en el trabajo de estos meses ha mantenido numerosas reuniones con múltiples sectores educativos y en ellas siempre ha percibido el apoyo y colaboración de todos esos colectivos y es que ahora más que nunca es el momento del consenso, de unir los esfuerzos de todos porque todos estamos implicados en la Educación. Sólo así podremos superar la complejidad de una situación tan excepcional.



Tras esta intervención, el Sr. Presidente agradece las palabras de la Consejera de Educación y Cultura y apunta que desde el Consejo Escolar Regional se seguirá trabajando como en los veinte años de su historia, aportando ideas y sugerencias que contribuyan a mejorar la Educación.

Punto 1º.- Toma de posesión de los nuevos consejeros/as nombrados/as por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2020.

A continuación el Sr. Presidente y con la presencia de la Consejera de Educación y Cultura, dio paso al acto formal y solemne de toma de posesión de los nuevos consejeros/as nombrados/as por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2020, los cuales declararon uno por uno y en voz alta ante todo el Pleno, su juramento o promesa de cumplir fielmente la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia y la Ley de Consejos Escolares de la Región de Murcia.

Punto 2º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El acta de la sesión del día 2 de julio de 2020 (núm. 1/2020), que fue enviada por correo electrónico a todos los miembros del Pleno con anterioridad a esta reunión, es aprobada por asentimiento sin ninguna observación.

Punto 3º.- Debate y aprobación, si procede, del Proyecto de Memoria Anual de Actividades del CERM correspondiente al curso escolar 2018/2019.

El documento que ha sido previamente enviado a todos los miembros del Pleno, se expone por el Sr. Presidente proyectándolo para toda la sala en una gran pantalla en formato “powerpoint”. Resume al Pleno los trece capítulos en los que se recogen las diferentes sesiones de Pleno y Comisiones celebradas, las actividades realizadas a iniciativa propia del Consejo, como las campañas de fomento de la participación de las familias en las elecciones a consejos escolares de los centros, el XVII Encuentro entre el CERM, los consejos escolares municipales y de centros educativos, la participación del CERM en las reuniones del Consejo Interuniversitario, del Consejo Escolar del Estado, del Observatorio contra la Violencia, en el XXXIV Día de UCOERM, en la inauguración de academias, la presencia del CERM en los medios de comunicación, la página web del CERM, las publicaciones realizadas (Informe Bienal, Libro de la Transparencia en la Educación, la Memoria de Actividades del curso escolar 2017/2018, Memorias de los consejos escolares municipales y el Plan Anual del Trabajo).

Por el Presidente se abrió el turno de intervenciones.

El Sr. Pedreño apunta que observa que las apariciones del CERM en los medios de comunicación son escasas lo cual no se corresponde con la extensa actividad que desarrolla. Entiende que se debe procurar subsanar esta deficiencia. El Sr. Castaño se muestra de acuerdo.

Dª. Fuensanta Martínez Jiménez (FMRM) manifiesta que los acuerdos del CERM tienen que hacerse públicos para que lleguen a la sociedad, ganando con ello visibilidad la actividad del Consejo.

El Sr. Presidente encuentra muy razonables estos comentarios y explica que la Comisión Específica ha trabajado en la elaboración de una nota de prensa que se va a enviar a los medios de comunicación.



D. Miguel García Lajarín (CJRM) echa en falta una campaña para el fomento de la participación de estudiantes en las elecciones a consejos escolares. El Sr. Presidente considera muy oportuna la intervención y la trasladará a la Comisión Específica.

A continuación se procedió sin más trámites a la votación del texto sobre el que el Consejo ha de deliberar, con el siguiente resultado: treinta (30) votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Por consiguiente, quedó aprobada la Memoria Anual de Actividades del CERM correspondiente al curso escolar 2018/2019, por unanimidad de los presentes.

Punto 4º.- Debate y aprobación, si procede, del Proyecto del Informe sobre la situación de la enseñanza en la Región de Murcia, así como documento resumen del mismo.

El documento que ha sido previamente a todos los miembros del Pleno, se expone por el Sr. Presidente proyectándolo para toda la sala en una gran pantalla en formato “power-point”.

Por el Presidente se abrió el turno de intervenciones en el que expusieron sus puntos de vista el Sr. D. Antonio García Correa y Dª. Fuensanta Martínez Jiménez sobre la importancia de los datos del alumnado de origen extranjero en la Región. Don Diego Fernández Pascual se congratula del inmenso trabajo realizado por los técnicos del CERM que supone contar con una herramienta muy valiosa de datos educativos que nos sirven a todos como datos creíbles y constatados.

Tras agradecer las palabras anteriores por el Sr. Presidente, se procedió sin más trámites a la votación del texto sobre el que el Consejo ha de deliberar, con el siguiente resultado: treinta (30) votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Por consiguiente, quedó aprobado el Informe sobre la situación de la enseñanza en la Región de Murcia, así como documento resumen del mismo, por unanimidad de los presentes.

Punto 5º.- Debate y aprobación, si procede, del Proyecto del Plan Anual de Trabajo para el curso escolar 2020/2021.

El documento que ha sido previamente a todos los miembros del Pleno, se expone por el Sr. Presidente”. Seguidamente abrió el turno de intervenciones en el que expusieron sus puntos de vista el Sr. D. Antonio García Correa y D. Víctor Javier Marín Navarro (Administración Educativa). El primero defendió la necesidad de que el CERM participe en la formación inicial y permanente del profesorado. El segundo explicó que esa participación ya se produce de forma doble puesto que el Plan Trienal de Formación Permanente del profesorado se contiene en la Programación General de la Enseñanza y en la Orden correspondiente, y ambos documentos se someten a dictamen del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Posteriormente, interviene Dª. Fuensanta Martínez Jiménez para decir que echa en falta que el CERM haya intervenido en la elaboración de la guía sanitaria del Covid-19 que va a publicar la Consejería. Dª. Verónica López (Administración Educativa) toma la palabra para señalar que se trata de una Orden conjunta de la Consejería de Salud y la Consejería de Educación y Cultura en cuya tramitación ella personalmente como Directora General se ha reunido con cuarenta y cinco concejales. D. Joaquín Buendía (FMRM) pone de manifiesto que el objeto de debate es el plan general de actuación de este órgano consultivo que, como tal, no tiene especificar sus actuaciones. Don Víctor Escavy se muestra de acuerdo con esta última intervención y añade que ya se contempla lo planteado puesto que el Plan prevé las iniciativas del CERM para realizar intervenciones en



cualquier materia. D. Juan Antonio Pedreño es favorable a que el CERM se pronuncie sobre un tema tan trascendente para la Educación, si bien entiende que la cuestión se recoge de forma general en el Plan.

El Sr. Presidente agradece las intervenciones anteriores y se procede sin más trámites a la votación del texto sobre el que el Consejo ha de deliberar, con el siguiente resultado: veintiún (21) votos a favor, ninguno en contra y seis (6) abstenciones. Por consiguiente, quedó aprobado el Plan Anual de Trabajo para el curso escolar 2020/2021, por mayoría de los presentes.

Punto 6º.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente da la bienvenida a los nuevos consejeros, indicándoles que recibirán la ayuda y colaboración de todos los miembros del Consejo para que su integración se realice la forma más rápida posible.

Dª. Adela Monteagudo Sánchez propone que el Consejo Escolar elabore un informe sobre el llamado “pin parental”.

D. Joaquín Buendía plantea que el artículo 6 de la Orden de 2014 que regula la elaboración del calendario escolar, plantea problemas de aplicación a los consejos escolares municipales puesto que se da la situación de que diversos consejos escolares de centros de un mismo municipio formulan propuestas contradictorias al consejo escolar municipal de ese municipio

Dª. Fuensanta Martínez Jiménez apunta que estas reuniones del CERM deberían hacerse por videoconferencia, haciendo los cambios reglamentarios oportunos y propone que una comisión de trabajo del CERM haga un seguimiento de la pandemia para ayudar y colaborar desde el CERM a la Consejería.

Termina el Presidente volviendo a agradecer, en nombre del Consejo Escolar de la Región de Murcia, a toda la comunidad educativa por el gran esfuerzo realizado en estos meses de confinamiento por la crisis sanitaria del coronavirus.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente procedió a levantar la sesión, siendo las trece horas del día veintinueve de julio de dos mil veinte.

Visto Bueno,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA
REGIÓN DE MURCIA.**

Firmado electrónicamente,
D. Juan Castaño López.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,

Firmado electrónicamente,
D. Diego José Carbajo Botella.